

# **JUECES *para la* DEMOCRACIA**

## **ACUERDO MESA ELECTORAL CENTRAL**

La Mesa Electoral Central comunica que vista la información provisional proporcionada a esta Mesa por el CGPJ sobre los candidatos que nos corresponden, el número de casillas de la papeleta electoral que se pueden rellenar será , como máximo, ocho.

En Madrid , a 3 de junio de 2006.